



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N°F2041-20240000006, de fecha 15 de enero de 2024, referente a los Jefes de Sección y sus responsables del Departamento Académico de Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 32 del Inciso j) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dice que son funciones del Comité del Departamento Académico "establecer las secciones que sean necesarias para la mejor conducción del Departamento, así como designar responsables";

Que mediante Oficio N°000006-2024-DACC-FISI/UNMSM, de fecha 16 de enero de 2024, se remite al Decanato la propuesta actualizada de las secciones considerando el Plan de Estudios 2018, para el Departamento Académico de Ciencias de la Computación, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que en Consejo de Facultad Virtual N°05, Sesión Ordinaria N°03, de fecha 08 de febrero de 2024, se aprobó la actualización de las secciones considerando el Plan de Estudios 2018, para el Departamento Académico de Ciencias de la Computación;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. **Aprobar**, la actualización de las secciones considerando el Plan de Estudios 2018, actividad que fue aprobada por el Comité de Gestión del Departamento Académico de Ciencias de la Computación, que a fojas uno (1) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar**, al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y la Escuela Profesional de Ingeniería de Software, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepció
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

